



INVITACIÓN A LICITAR

para la

Impresión de

Materiales de difusión

N. ° de referencia del concurso: **FAOAR 2018-001**

Proyecto: *UTF/ARG/020/ARG “Proyecto para la Promoción de la energía derivada de la biomasa, PROBIOMASA”*

Destino: *Argentina*

Fecha de emisión: *08 de Febrero de 2018*

Fecha límite: *18:00 hs. del 22 de Febrero de 2018 de Argentina*

Método de presentación:

Las licitaciones se deben presentar **a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indica a continuación:**

Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: FAO-DO-Tenders@fao.org



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN EN SOBRE CERRADO DE LA FAO:

FAOAR 2018-001

FECHA LÍMITE: a las

18:00 hs. del 22 de Febrero de 2018 de Argentina

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación en sobre cerrado** en pesos argentinos para:

| Producto | Cantidad | Especificaciones técnicas | Lugar de entrega | Plazo de entrega |
|--|----------------------|--|-----------------------------------|-------------------------|
| <i>Impresión de Materiales de difusión</i> | Véase el Apéndice I. | Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I. | <i>Balcarce 637 2º piso, CABA</i> | <i>15 días corridos</i> |

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, como la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, que se detallan en los siguientes documentos:

Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

Apéndice II: Oferta financiera

Apéndice III: Carta de presentación de la licitación

Apéndice IV: Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

Asimismo, debe atenderse a los requisitos generales de licitación y a los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto:** Nombre completo, dirección y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.
2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice IV). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

- deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección AP-Invoices@fao.org.
 5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice III).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de presentación de la licitación). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
 6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
 7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DAP Entrega en lugar de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
 8. **Plazo de entrega:** Los bienes se necesitan in situ a más tardar a los 15 días de emitida la orden de compra final. La fecha de entrega es un criterio esencial en la evaluación de esta licitación. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días o semanas naturales a partir de la recepción de la orden de compra final. Se aplicará una indemnización por daños y perjuicios efectivos si no se cumple la fecha ofrecida incluida en la orden de compra. Si ninguna de las ofertas cumple la fecha de entrega establecida, la FAO se reserva el derecho de considerar ofertas que no se ajusten a esta fecha. Se alienta a los proveedores a indicar la cantidad de bienes que pueden suministrar en la fecha de entrega solicitada y la cantidad de bienes que pueden suministrar en un plazo de entrega más amplio. A tal fin se adjuntan dos cuadros financieros a la presente invitación.
 9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes (DAP).
 10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 45 días** posteriores a la fecha límite del concurso.
 11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.
 12. **Hechos sancionables:**
 - a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
 - por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
 - por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
 - por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
 - por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February_%202014/conduct_spanish.pdf);
 - por “obstrucción” se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General.
- b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf. Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
13. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
14. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

Requisitos y condiciones especiales:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.



3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, sí se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
 - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
 - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
 - Demora en la entrega: Dado el carácter crítico de la fecha de entrega, en caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente más alta establecida en el 5 % del valor de los bienes por día de retraso. La FAO se reserva el derecho de rechazar los bienes tras una demora de más de cinco días. **Se aplicará una indemnización por daños y perjuicios efectivos por demora en la entrega cuando la fecha de entrega constituya un criterio esencial y la adjudicación se base en las condiciones de entrega.**
8. Se solicita a los licitadores que rellenen el “FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUMPLIMIENTO” (Apéndice I) y lo remitan como elemento esencial de la oferta.
9. **Derecho a publicar la adjudicación de la contrata:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
10. Las licitaciones que se reciban de empresas a las que no se haya enviado invitación se rechazarán a menos que el proveedor no invitado proporcione una declaración en la que explique cómo ha obtenido la invitación a licitar de la FAO. Dicha declaración debe confirmarla por escrito la empresa invitada originalmente.
11. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial, una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf.
12. Si su empresa todavía no está registrada como posible proveedor de la Organización, regístrela directamente a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Si su empresa no está registrada, al presentar una licitación autoriza a la FAO a registrarla en el Portal en su nombre.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

13. En las licitaciones se debe indicar claramente el número de concurso y las páginas deben estar numeradas e incluir todas ellas el sello y el nombre del licitador a fin de facilitar la verificación de la compleción de la oferta.
14. **Presentación de la licitación:** Debe presentar su licitación a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indican a continuación:

- **CORREO ELECTRÓNICO:** Únicamente a la dirección de correo electrónico FAO-DO-Tenders@fao.org (en el mensaje de la oferta no se debe poner en copia ninguna otra cuenta de correo electrónico).

Toda la documentación de la oferta se debe adjuntar directamente al mensaje de correo electrónico. Las ofertas que contengan enlaces a documentos alojados en sitios Web externos no se considerarán válidas.

Recibirá una respuesta automática confirmando la recepción de la oferta. Si no recibe esta confirmación, compruebe que ha enviado la oferta a la dirección de correo electrónico correcta.

Incluya SIEMPRE el número de concurso en el asunto del mensaje; de lo contrario, es posible que su oferta no se procese correctamente.

- **FECHA LÍMITE:** 18:00 hs. del 22 de Febrero de 2018 de Argentina

LAS LICITACIONES RECIBIDAS EN CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS TRAS LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.

15. **Procedimiento de evaluación y adjudicación:**

La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:

- cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- cumplimiento de los requisitos comerciales;
- aceptación de las Condiciones generales de la FAO;
- precio;
- otros criterios de evaluación, en caso necesario, según lo especificado en la fase de licitación, incluido el momento de la entrega.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

Todas las solicitudes de aclaración relacionadas con los requisitos indicados en la presente invitación a licitar se deberán dirigir al abajo firmante y por correo electrónico a la dirección fao-ar@fao.org. Al enviar una solicitud de aclaración, no adjunte bajo ninguna circunstancia una copia de su oferta ni revele información sobre la cotización que desee proponer. **Esto invalidará su oferta.** Las respuestas a las aclaraciones sobre licitaciones, si las hubiera, se enviarán a todas las empresas que se haya invitado a licitar.

Si su empresa no desea presentar una licitación, la FAO apreciaría que explicara brevemente sus motivos. En ese caso, rellene el documento "Comunicación de no licitación" adjunto a la presente invitación a licitar y envíelo por fax o correo electrónico a la FAO tal como se indica en dicho documento.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador

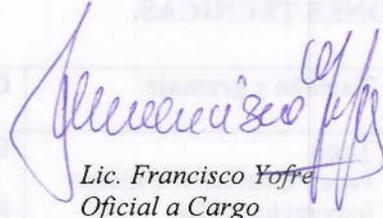


Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 Representación de la FAO en Argentina

podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace:
<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General:
<http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,



Lic. Francisco Yofre
 Oficial a Cargo
 FAO - Argentina

| Nº | Cantidad (unidades) | Unidad | Descripción | Características | Observaciones |
|----|---------------------|----------------------|-------------|-----------------|---------------|
| 1 | 200 | Litro | ... | ... | ... |
| 2 | 200 | Litro | ... | ... | ... |
| 3 | 200 | Litro | ... | ... | ... |
| 4 | 1.200 | 1 Caudal (caudal m³) | ... | ... | ... |



Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES QUE OFRECEN CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| Nro. | Cantidad (unidades) | Producto | Tamaño y gramaje | Características | Descripción |
|------|---------------------|------------------------|---|--|---|
| 1 | 200 | Libro | <p>Tapa Papel: Ilustración brillante importado 300Gr. Formato Abierto: 42 X 29,7 cm Formato cerrado: 21 X 29,7 cm Colores: 4 / 0</p> <p>Interior Papel: Ilustración Mate 115Gr. Formato Abierto: 42 X 29,7 cm Formato cerrado: 21 X 29,7 cm Cant. Páginas: 85 Colores: 4/4</p> | Encuadernación: Polipropileno Mate Frente / Doblados / Trazados/ | Documento N° 5: Análisis espacial del balance energético derivado de biomasa - Metodología WISDOM - Provincia de Córdoba |
| 2 | 200 | Libro | <p>Tapa Papel: Ilustración brillante importado 300Gr. Formato Abierto: 42 X 29,7 cm Formato cerrado: 21 X 29,7 cm Colores: 4 / 0</p> <p>Interior Papel: Ilustración Mate 115Gr. Formato Abierto: 42 X 29,7 cm Formato cerrado: 21 X 29,7 cm Cantidad páginas: 100 Colores: 4/4</p> | Encuadernación: Polipropileno Mate Frente / Doblados / Trazados/ | Documento N° 4: Análisis espacial del balance energético derivado de biomasa - Metodología WISDOM - Provincia de Mendoza |
| 3 | 200 | Libro | Papel: ilustración brillante 250 gr. (sin diferenciación entre tapa e interior) Formato abierto: 42 x 29,7 cm. Formato cerrado: 21 x 29,7 cm Colores: 4/4 Cantidad de páginas: 20 | Encuadernación: acaballada / doblados / trazados | Material docente |
| 4 | 1.500 | 2 Carillas (doble faz) | 210 x 300 mm – 200 grs. | 4/4 colores, ilustración brillante Rectos - doble faz. | Hoja Técnica N° 4 Gasificación de biomasa |



| | | | | | |
|---|-------|---------------------------|-----------------------------|---|--|
| 5 | 1.500 | 2 Carillas (doble faz) | 210 x 300 mm – 200 grs. | 4/4 colores, ilustración brillante Son rectos - doble faz. | Hoja Técnica N° 5 Dendroenergía para producir energía eléctrica |
| 6 | 1.500 | 2 Carillas (doble faz) | 21.00 x 30.00 cm – 200 grs. | 4/4 colores, ilustración brillante Rectos - doble faz. | Hoja Técnica N° 6 – Biodigestores: transformar la biomasa en biogás |

A. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es a los quince (15) corridos días luego de la firma de la Orden de Compra. Entrega de las cantidades previamente especificadas de los materiales impresos.

B. PERFIL DE EMPRESA PROVEDOR

Imprenta con acreditada experiencia en impresión offset





Apéndice II: OFERTA FINANCIERA

| N° | Artículo | Cantidad Requerida | Unidad de medida | Cantidad Ofertada | Precio Unitario | Costo Total | Precio Transporte | Costo con flete incluido | IVA | Precio Final Producto en destino | Plazo de Entrega propuesto |
|----|-------------------------------|--------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------|-------------------|--------------------------|-----|----------------------------------|----------------------------|
| 1 | Libro | 200 | unidad | | | | | | | | |
| 2 | Libro | 200 | unidad | | | | | | | | |
| 3 | Libro | 200 | unidad | | | | | | | | |
| 4 | 2 carillas hoja técnica nro 4 | 1500 | unidad | | | | | | | | |
| 5 | 2 carillas hoja técnica nro 5 | 1500 | unidad | | | | | | | | |
| 6 | 2 carillas hoja técnica nro 6 | 1500 | unidad | | | | | | | | |

* Incluir los precios en pesos argentinos. Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.



Apéndice III: Carta de presentación de la licitación

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO

1 - ¿Cumple su licitación los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ NO

2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ NO

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al presentar su licitación, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación concreta, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su licitación o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ* NO

* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora:



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina**

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

COMPLECIÓN DE LA LICITACIÓN

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta.

A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

.....
Nombre de la empresa, firma y sello

Fecha



COMUNICACIÓN DE NO LICITACIÓN
FAOAR-2018-001

Rellene el documento y envíelo a:

Representación de la FAO en *Argentina*
A la atención del Servicio de Compras
Correo electrónico: FAO-DO-Tenders@fao.org

De:

.....

.....

.....

Mi empresa no presenta una licitación en respuesta a su invitación por el siguiente motivo:

- Los requisitos no se corresponden a nuestras actividades habituales.
- El tiempo que se proporciona para preparar la licitación es insuficiente.
- Actualmente no disponemos de los recursos necesarios para llevar a cabo trabajo adicional.
- Otro (sírvase especificar brevemente a continuación)

.....

.....

.....

.....

.....

Firma y fecha

